
ESTIMACION DE LOS BENEFICIOS DEL GASTO PUBLICO EN EDUCACION

M^a Jesús San Segundo y Gómez de Cadiñanos
Departamento de Análisis Económico e Instituto
de Economía Pública
Universidad del País Vasco.

1. INTRODUCCION

Si se desea distribuir entre la población los beneficios de la provisión de educación, se suele utilizar el criterio de valorar los beneficios de acuerdo con el gasto público realizado para esta provisión (1).

En este artículo se discuten los problemas básicos que plantea la estimación del gasto público en educación en España. Se realizan estimaciones del gasto público por alumno con el mayor nivel de desagregación posible: por niveles educativos, por sectores (público y privado), y por Comunidades Autónomas (CC.AA.). para facilitar en una fase posterior la asignación de los beneficios a los diversos grupos de rentas.

Al final se discutirá brevemente el criterio alternativo de valoración de los beneficios de la provisión pública de educación según el coste de la provisión privada. Se plantearán los problemas que conlleva la interpretación de diferencias de gastos como diferencias en calidad de los bienes y servicios educativos.

2. GASTO PUBLICO EN EDUCACION

El primer problema que se plantea es la determinación del gasto público total en educación. En la TABLA 1 aparecen los gastos presupuestados por el MEC en educación en los años 80. La disminución que se observa en el gasto se debe a que entre 1981 y 1983 se transfirieron las competencias de Enseñanza no universitaria a Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía, Canarias y Comunidad Valenciana (2). A partir de 1986 los presupuestos tampoco incluyen a las siete universidades de Cataluña, País Vasco y Comunidad Valenciana.

En cuanto a la composición del gasto, se observa que en estos años los gastos de capital representan entre un 10 y un 12% del gasto total. Entre los gastos corrientes destacan los gastos de personal (cap 1) que representan un 60% del gasto total. En la evolución del presupuesto destaca el crecimiento de las transferencias corrientes (cap 4) que pasan del 20% al 30% del gasto

TABLA 1
PRESUPUESTOS DEL ESTADO EN EDUCACION (SUBSECTOR ESTADO + OO.AA.AA.)
(Presupuestos consolidados, B.O.E.)

	GASTOS CORRIENTES			GASTOS DE CAPITAL		GASTO TOTAL Mill. ptas. corrientes
	% Cap. 1	% Cap. 2	% Cap. 4	% Cap. 6	% Cap. 7	
1981	67,-	4,43	19,1	8,8	0,5	100% 473.405,2
1982	66,1	4,3	20,15	8,44	0,95	100% 524.094,-
1983	63,55	4,71	18,64	12,4	0,64	100% 557.214,7
1984	57,8	4,4	24,7	10,9	1,9	100% 558.854,4
1985	57,72	5,23	27,27	7,53	2,22	100% 547.039
1986	57,4	4,47	28,52	6,63	2,65	100% 579.560
1987	47,1	3,03	44,3*	5,53	44,3*	100% 605.644,-
1988	44,9	3,81	43,9*	7,28	43,9*	100% 715.673,-
1989	42,1	3,7	38,9	10,-	5,2	100% 860.212,8

NOTA: En 1987 y 1988 al 44% del presupuesto se destina a transferencias (corrientes y de capital), que incluyen 61.000 millones transferidos a las Universidades que reciben el tratamiento de entes públicos.

total, reflejando el esfuerzo que se está llevando a cabo para alcanzar la gratuidad de la enseñanza obligatoria, y para elevar la cuantía de las becas en los niveles no obligatorios.

En la TABLA 2 se añaden a los datos de la TABLA 1 los presupuestos de gastos en educación de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) con competencias. Así, en 1986, por ejemplo, el gasto de las seis CC.AA con competencias educativas equivale al realizado por el MEC, situándose el gasto total en 1,1 billones de pesetas, aproximadamente.

La estructura de los presupuestos de las CC.AA. es muy similar a la del MEC. Los gastos de personal de nuevo representan el 60% del gasto total. Se observan, sin embargo, algunas diferencias por regiones: los gastos por inversiones son elevados en Canarias (por encima del 20%), y en Andalucía y Galicia (más del 12%), mientras que las transferencias llegan a representar un 30% del gasto total en el País Vasco y en Cataluña.

Con los datos presupuestarios de la TABLA 2 se va a calcular, en primer lugar, el gasto público por alumno de un centro educativo del sector público, a continuación el gasto público por alumno del sector privado, y, por último, el gasto realizado en becas.

2.a. Gasto en Centros Públicos

De las transferencias de los capítulos 4 y 7, aproximadamente el 80% del gasto está destinado a financiar la enseñanza privada; el 20% restante va dirigido fundamentalmente a becas, que no benefician a todos los alumnos del sistema educativo. Por lo tanto, al estudiar el gasto de la enseñanza de provisión pública hay que centrarse en los gastos de los capítulos 1, 2 y 6. Pero, para calcular el gasto por alumno en un curso académico estas cifras aún plantean los siguientes problemas.

- (a) No incluyen los gastos de mantenimiento de los centros escolares sostenidos por las administraciones locales. Según estimaciones del Ministerio de Economía, los Ayuntamientos gastaron 63.722 millones de pesetas en educación en 1987, mientras que las Diputaciones dedicaron 21.813 millones de pesetas a este propósito (3). Este gasto equivale a un 12% del presupuesto del MEC en aquel año (véase TABLA 1); es decir, aproximadamente a un 6 ó 7 % del gasto del MEC y de las CC.AA. (TABLA 2). Sin embargo, mientras la Administración no publique presupuestos consolidados, es difícil garantizar que estos cálculos no contabilizan algunos gastos por duplicado.

TABLA 2
PRESUPUESTOS DE ENSEÑANZA

	1984					1986	1988	
	Gastos corrientes			Gastos capital		TOTAL Mill. ptas.	TOTAL Mill. ptas.	TOTAL Mill. ptas.
	Personal	Bienes y serv.	Transfer.	Inversiones Reales	Transfer.			
	Cap. I	Cap. II	Cap. IV	Cap. VI	Cap. VII			
Andalucía	70,-	2,5	15,4	11,9	0,1	119.515,9	143.163,-	62.162,2*
Canarias	61,9	2,3	12,4	17,9	5,4	31.950,*	40.188,2	62.163,2*
Cataluña	61,5	2,9	30,4	4,9	0,2	89.265,5	117.115,1	149.396,6
Galicia	66,6	2,7	19,2	11,4	0,1	47.784,6	70.800,-*	
País Vasco	54,8	2,7	94,4	7,4	0,6	42.034,7	66.854,6	87.527,7
Valencia	66,2	3,7	19,9	9,1	0,1	52.857,5*	87.147,9*	
Zonas MEC	57,8	4,4	24,7	10,9	1,9	558.854,4	579.560,-	715.673,
TOTAL (aprox.)						940.000,-	1,1 billones	

(*) Presupuestos de Educación y Cultura.

FUENTES: Presupuestos del Estado (B.O.E.) y de las Comunidades Autónomas para 1984, 1986 y 1988. Elaboración propia.

- (b) Los gastos de los servicios centrales de inspección, planificación, etc., de la educación son gastos de funcionamiento del conjunto del sistema educativo (público y privado). Hay que atribuir parte de estos gastos al sector privado, por ejemplo, en proporción a su volumen de alumnos.
- (c) El capítulo 6 de los presupuestos no contabiliza correctamente los costes de capital del sistema educativo en un curso determinado. Por ejemplo, si se construye una escuela en 1986 se contabiliza el gasto total de esta inversión en este año, mientras que el dato relevante es el coste del uso de esa escuela (y de las demás) en 1986.
- (d) Los presupuestos sólo recogen previsiones de gasto en un año natural que comprende dos cursos académicos. Aquí se atribuirán los gastos de 1986, por ejemplo, al curso académico 1985-1986.

Teniendo en cuenta todas estas limitaciones de los datos presupuestarios en la TABLA 3 se ofrecen aproximaciones al gasto público corriente por alumno del sector público en Cataluña, País Vasco y zona MEC para niveles obligatorios y no obligatorios (enseñanzas medias) no universitaria. Como se ha indicado anteriormente a estas cifras se debería añadir un 15 % por gastos de capital, y un 7% aproximadamente de gastos de las Corporaciones Locales.

Se puede apreciar, en los años 84 a 86, que el gasto medio por estudiante de bachillerato casi duplica el correspondiente a la enseñanza básica. La Formación Profesional tiene un gasto medio por alumno ligeramente inferior al del Bachiller en Cataluña, y en la zona MEC (en 1984), y superior en el País Vasco. Sin embargo, antes de asignar diferentes beneficios a los estudiantes de distintas regiones sería necesario, primero, verificar si estas diferencias en gasto se producen todos los años; y, segundo, comprobar que no son debidas a problemas de eficiencia de alguna administración, sino que reflejan un mayor esfuerzo en la provisión de servicios educativos.

En cuanto a los centros de Enseñanza Superior, la TABLA 4 muestra grandes diferencias de gasto; así, en 1984 el gasto por alumno de la Universidad de Santander duplica el gasto de las Universidades de Santiago y del País Vasco. Las Universidades de menor gasto corriente por alumno son, en general, las de mayor número de alumnos. Aunque entre estas Universidades pueden existir grandes diferencias de calidad docente e investigadora, no tienen porqué estar asociadas a diferencias de gasto ya que no se observan grandes diferencias en ratios alumno-profesor (si se descartan los extremos: Santiago y Santander), ni en porcentaje de profesores numerarios. Para que las diferencias en gasto se deban básicamente a economías de escala y, a

TABLA 3
GASTO MEDIO (CORRIENTE) POR ESTUDIANTE
ENSEÑANZA PÚBLICA

		1984 pesetas	Alumnos por profesor 83-84	1985 Pesetas	1986 Pesetas	Alumnos por profesor 85-86
Preescolar E.G.B.	Cataluña	60.909,7	29,3	71.447,2		27,8
	Pais Vasco	67.798,5	23,2	94.981,7 (*)	106.537,0 (*)	25,1
	MEC	77.452,8		62.398 Pr. 70.166 EGB	71.048,4 Pr. 77.224,4 EGB	
BUP-COU	Cataluña	116.060,4	15,9	132.976		16,4
	Pais Vasco	114.729,-	17,3	136.535	148.436,7	17,-
	MEC	161.716,9	16,5	151.939 (+)		16,9
F.P.	Cataluña	110.033,1	13,8	122.278		12,3
	Pais Vasco	118.935,7	13,5	164.472	170.246,7	13,3
	MEC	133.486,9	13,9	151.939 (+)		13,2

FUENTES: Datos de gasto: Presupuestos del MEC, de la Generalitat y del Gobierno Vasco. (Cáp. 1 + Cáp. 2)
Datos de alumnos: Gabinete Estadístico del MEC.

NOTA: Estas cifras no incluyen los gastos corrientes de la Administración Educativa. En 1984 estos gastos representaban 4.235 ptas. por alumno en el País Vasco, 4.150 ptas. en Cataluña y 2.976 ptas. en la zona MEC, si atribuimos estos gastos a los estudiantes del sector público y a los del sector privado.

(*) Incluye Educación Especial.

**TABLA 4
UNIVERSIDADES**

	Gasto corriente por alumno		Alumnos		1985		
	1984	1986	1983-84	1985-86	Alumnos/Prof.	% Prof. Ded. Excl.	% Prof. Numer.
SANTIAGO	100.025	128.699	39.912	40.032	29,2	79,8	50,5
PAIS VASCO	100.515		37.273	39.998	18,4	47,8	24,-
MURCIA	129.383	173.204	17.571	16.551	19,1	70,-	44,4
MADRID COMPL.	129.441	135.904	83.202	98.818	18,8	53,9	41,-
GRANADA	131.505	156.054	34.356	38.097	20,7	85,1	46,5
VALLADOLID	134.617	140.837	20.744	26.287	17,7	74,7	42,7
MADRID AUTON.	151.656	158.839	24.365	26.287	17,9	67,1	49,8
CADIZ	157.750	196.409	7.929	8.746	13,9	57,-	40,9
BALEARES	160.835	173.486	4.310	6.193	18,5	83,3	42,4
SANTANDER	207.388	219.089	6.009	7.428	13,-	65,9	30,3
POLIT. MADRID	154.285	191.094	39.738	42.656	11,1	39,4	43,9
POLIT LAS PALMAS	318.677	336.047	2.736	3.426	5,5	54,5	12,5
UNED	53.341	56.051	40.008	48.891	92,2	73,4	24,4

*FUENTES: Gasto: Gastos en Cap. 1 y Cap. 2 Presupuestos del Estado.
Alumnos y Profesores. Gabinete de Estadística del MEC.
Elaboración propia.*

NOTA: Los gastos corrientes de la administración de Universidades no están incluidos en esta TABLA. En 1984, por ejemplo, son 2.327,8 ptas. por alumno.

falta de evaluaciones precisas de la calidad de los diversos centros universitarios, habría que utilizar una cifra de coste medio como medida del beneficio de la enseñanza universitaria en general (4).

De 1984 a 1986 disminuyen las diferencias absolutas pero no se modifica sustancialmente el ranking de Universidades. Se observa que empeoran, relativamente, su situación (véase 2ª columna) las Universidades de Valladolid y Baleares que experimentan un crecimiento del número de alumnos del 30 y 50%, respectivamente; mientras que el gasto por alumno se eleva considerablemente en la Universidad de Murcia que reduce su número de alumnos en este período.

Para atribuir estos beneficios a las familias con diversos niveles de renta se pueden utilizar los datos sobre estudiantes universitarios que proporcionan las Encuestas de Presupuestos Familiares del INE.

2.B. Gasto en Centros Privados

Para evaluar el gasto público por alumno del sector privado, se puede disponer de dos fuentes públicas de información, los presupuestos que recogen el gasto en conciertos educativos y las Encuestas de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada que pública periódicamente el INE.

Con datos presupuestarios en la TABLA 5 se puede observar el crecimiento de las subvenciones a la enseñanza privada desde la aplicación de la LODE, y en la TABLA 6 aparecen las subvenciones por alumnos en diversas CC.AA. Se observa que en 1984, antes de la aplicación de la LODE, las subvenciones eran más elevadas en EGB y FP1 (niveles obligatorios) que en BUP y FP2. Destacan las diferencias por regiones: las subvenciones más elevadas correspondían al País Vasco, y las más reducidas a Andalucía y Galicia. En los años 85 y 86 crecen las subvenciones, sin alcanzar la gratuidad, y persisten las diferencias por niveles y regiones. Así en Galicia son siempre inferiores a las de Cataluña, y las del País Vasco son las más elevadas, especialmente en Bachiller.

Para asignar estas transferencias a las familias se podrán utilizar las futuras Encuestas de Presupuestos Familiares (5).

2. c. Gasto en Becas

Según los datos del MEC, mientras que en el curso 82-83 el presupuesto destinado a becas no alcanzaba los 7.000 millones de pesetas, y sólo beneficiaba a 150.000 estudiantes, en el curso 87-88 se gastaron 40.000 millones en becas para 550.000 estudiantes.

TABLA 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA SUBVENCIONAR LA ASISTENCIA A CENTROS CONCERTADOS. 1985
 (Presupuestos del Estado). Mill. ptas. corr.

	1984	1985	1986	1987	1988	1989
EGB	88.075,3	95.381,9	101.105,-	110.226,2	128.013,-	137.449,4
FP-1	11.083,6	11.859,4	11.859,4	14.467,6	15.613,9	17.613,7
FP-2	3.167,3	3.677,3	3.677,3	6.760,7	7.329,4	8.097,3
BUP-COU	3.632,5	3.494,-	3.937,-	4.602,7	4.880,7	5.564,9
ED. ESP.	2.454,2		4.098,5	7.795,1	8.614,8	9.203,7
	108.412,9		124.677,2	143.852,3	164.451,8	177.929,-

TABLA 6
FINANCIACION DE LOS CENTROS PRIVADOS DE ENSEÑANZA

		"Subvención por alumno" en Centro Privado 1984	"Subvención por alumno" en Centro Público		Coste medio por alumno 1986		CUOTA 1986
			1985	1986	Datos Nacionales		
Preesc. y E.G.B.	Andalucía	35.729					
	Cataluña	40.833	42.683		74.179	Preesc.	43.312
	Galicia	36.318	37.044		78.508	EGB	13.709
	País Vasco	50.817	33.895 Pr.				
			63.387	EGB			
BUP-COU	Andalucía	13.699					
	Cataluña	9.877	9.737				
	Galicia	1.127	16.913		114.375	BUP-COU	84.524
	País Vasco	24.375	40.840	58.392			
	Andalucía FP1	52.653					
F.P.	Andalucía FP2	35.255					
	Cataluña	69.913	67.576				
	Galicia FP1	41.564	16.913		90.972	F.P.	9.459
	Galicia FP2	8.492					
	País Vasco	70.561	69.015	81.745			

328

FUENTES: Presupuestos de las CC.AA.
Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. I. Muñoz Giménez (1988)

NOTA: Según orden publicada en el B.O. del País Vasco el 2-5-86, las subvenciones en 1985-86 eran 31.780 ptas. por alumno en BUP-COU, y entre 77.000 y 83.000 ptas. por alumno en F.P.

TABLA 7
GASTO EN BECAS EN ENSEÑANZAS MEDIAS

	Alumnos Totales	Becarios	% Becarios	Gasto en Becas (Mil. ptas.)	Gasto medio por becario (ptas.)
Curso 82-83	1.768.529	94.069	5,3	3.830,6	40.721,1
Curso 83-84	1.837.488	149.380	8,1	4.666,2	31.237,1
Curso 84-85	1.901.540	171.216	9,0	5.686,3	33.212,2
Curso 85-86	1.977.214	267.364	13,5	9.941,2	31.759,-
Curso 86-87*	2.005.313	309.708	15,4	10.100,-	32.611,3
Curso 87-88*	--	335.000	--	14.200,-	42.388,-

* Previsiones de Gasto. "Proyecto para la Reforma de la enseñanza", MEC, 1987.

FUENTE: *Elaboración propia.*

En la TABLA 7 se observa que en Enseñanzas Medias ha crecido el porcentaje de alumnos becarios, no el importe medio de las becas. El mayor cambio se ha producido en Enseñanza Universitaria, como se recoge en la TABLA 8. El presupuesto de becas universitarias se ha multiplicado por 5 entre 1982 y 1987, mientras la compensación de tasas se ha multiplicado por 20. El porcentaje de alumnos becarios ha aumentado del 10 al 16% y la cuantía media de la beca ha pasado de 45.000 a 115.000 pesetas.

Para obtener la información necesaria sobre las características de los alumnos que se benefician de las becas se requiere una explotación de los datos individuales que recoge la administración de los solicitantes (6) (7).

3. COSTE DE LA PROVISION PRIVADA DE EDUCACION

Existe un criterio alternativo para valorar los beneficios de la provisión pública de educación: según el coste de la provisión privada de educación. Este criterio presenta la gran ventaja de obviar los problemas de cálculo del gasto público, y se puede basar en los datos que proporciona la Encuesta de Financiación y Gasto de la Enseñanza Privada.

En la TABLA 9 aparecen las cifras de coste de la enseñanza privada según las dos últimas encuestas. Se puede observar que en el curso 1985-1986 el gasto por alumno en centro privado era inferior, en EE. Medias al menos, al gasto por alumno en centro público que se calculó en la TABLA 3.

Las diferencias entre las cifras del gasto del sector público y el sector privado admiten interpretaciones muy diversas.

(a) Si la educación privada y la educación pública son equivalentes, entonces se puede concluir que el sector público no es eficiente en su provisión de educación. Es decir, si se puede suponer que todos los centros tienen los mismos efectos sobre los objetivos o productos educativos de interés, entonces las escuelas de menor coste son más eficientes (ya que consiguen unos ciertos efectos a menor coste), por definición. Este sería el caso, por ejemplo, si las escuelas sólo cumpliesen una función de guardería. Si este supuesto no es adecuado y diferentes centros tienen efectos diferentes sobre el aprendizaje, formación y socialización de sus alumnos, se requería información sobre estos efectos para poder juzgar diferencias de eficiencia.

(b) Si los centros del sector público y del sector privado proporcionan diferentes servicios educativos, hay que precisar cómo perciben las familias (los beneficiarios) estas diferencias.

Se puede argumentar que los elementos básicos de la educación son: la adquisición de conocimientos, la formación de la personalidad, la

TABLA 8
GASTO EN BECAS Y COMPENSACION DE TASAS UNVERSITARIAS

	ALUMNOS * totales	ALUMNOS BECARIOS	% Becarios	BECAS gasto en (Mill. pts. corr.)	Gasto medio por Becario (pts. corr.)	Fondo Compensación TASAS (Mill. pts. corr.)
Curso 82-83	692.152	68.200	9,8	3.049,1	44.706	360
Curso 83-84	744.173	69.076	9,3	3.964,9	57.399	1.800
Curso 84-85	785.880	80.379	10,2	6.157,6	76.607	1.800
Curso 85-86	855.123	113.884	13,3	8.922,3	78.345	4.000
Curso 86-87	902.234	143.632	15,9	16.500,-	114.877	6.220

*FUENTES: Datos de Alumnos. Estadística de la Educación Universitaria. INE.
Datos de Gasto y Becarios. INAPE*

(*) El 96% de los estudiantes están matriculados en Centros Públicos.

TABLA 9
GASTO POR ALUMNO

	Curso 1981-82		Curso 1985-86	
	Centros Privados	Centros Públicos	Centros Privados	Centros Públicos
Preescolar	52.170		74.179	71.048 MEC
EGB	55.826	49.469	78.508	77.224 MEC
BUP-COU	79.537	77.464	114.375	148.436 P.V.
FP	70.067	98.187	90.972	170.246 P.V.

FUENTES: *Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Curso 1981-82 - Gasto total por alumno.*
I. Muñoz Jiménez (1988) - Curso 1985-86. Gasto corriente por alumno.

integración en una clase social, ó, por el contrario, la eliminación de las barreras sociales,...; y defender que uno de los sistemas educativos es más eficiente en el logro de uno ó varios de estos objetivos.

Sin una definición precisa de lo que se produce en los diferentes niveles educativos, y una evaluación de los resultados obtenidos, no es posible derivar conclusiones generales sobre las diferencias en eficiencia entre la enseñanza de provisión privada y la de provisión pública.

Por ejemplo, si se valora la adquisición de conocimientos hay que precisar en qué áreas (en una, en todas,...) y cómo se debe evaluar el aprendizaje. El debate acerca de lo que suele denominarse con término impreciso "fracaso" escolar es un claro ejemplo de incumplimiento de este principio de identificación de objetivos.

Aparte de los problemas que causan la subjetividad y heterogeneidad de las calificaciones escolares, en el debate no se precisa si es preocupante el fracaso de un estudiante en un área de conocimiento (por ej.: algunos alumnos "fracasan" en idiomas únicamente) o en varias, si importan igualmente diversas materias en diversos años (es decir, si es prioritario garantizar un nivel mínimo de dominio del lenguaje en la 1ª etapa de EGB o son igualmente importantes todas las materias en todos los cursos. Tampoco se discute si el problema es que fracase cualquier estudiante (si por ej. estamos interesados en mejorar el nivel mínimo de conocimientos en un nivel educativo), o que el fracaso supere un porcentaje crítico de estudiantes (¿nos interesa el nivel medio de conocimientos de los alumnos de un nivel educativo?) La imprecisión en los objetivos buscados hace que sea muy difícil identificar el problema, imposible diagnosticar sus causas y proponer medidas que lo solucionen.

En las TABLAS 10 y 11 se comprueba que el porcentaje de alumnos que repiten cursos es inferior en los centros privados que en los centros públicos; y las diferencias se producen en distintas regiones (TABLA 11) y se mantienen a lo largo del tiempo (TABLA 10). Utilizando la información contenida en estas tablas a menudo se concluye que los centros privados son más "eficientes" que los públicos en la producción de conocimientos.

Esta conclusión no se deduce inmediatamente de los datos presentados. En primer lugar, porque las cifras de repetidores se basan en evaluaciones subjetivas de profesores que pueden utilizar criterios diversos. En segundo lugar, porque no recogen los efectos de dos tipos de centros sobre un grupo de estudiantes. Es decir, no se dispone de datos experimentales, sino que los estudiantes (ó sus familias) eligen el tipo de centro al que asisten. Si esta decisión está afectada por alguna característica individual o familiar (por ej. el nivel socioeconómico) que tiene efectos sobre el rendimiento escolar, es posible atribuir al tipo de centro diferencias en rendimientos que se deben en realidad a diferencias en características de los alumnos.

TABLA 10
PAIS VASCO: EGB

Tipo de Centro		Curso 82-83	Curso 83-84	Curso 84-85	Curso 85-86	Curso 86-87	Curso 87-88
PUBLICOS	Alumnos	155.913	152.209	148.305	144.651	137.781	129.122
	Al./Prof.	21,7	21,5	19,6	19,6	18,8	17,9
	% Repetid.	6	7	6	5	7	7
PRIVADOS	Alumnos	119.106	119.088	116.599	112.891	109.852	105.478
	Al./Prof.	27,5	27,5	27,7	24,2	26,8	26,9
	% Repetid.	4	4	3	3	3	4
IKASTOLAS	Alumnos	38.104	41.924	44.538	44.841	45.679	47.190
	Al./Prof.	22	21,9	21,5	20,2	21,1	21,1
	%Repetid.	2	3	3	2	3	2

FUENTES: *Estadística de la Enseñanza. 82-83, 87-88. Eustat, Vitoria, 1989.*
Elaboración propia.

TABLA 11
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES REPETIDORES EN F.P.
Curso 1985-86

	Cataluña			País Vasco			Zona MEC		
	Alumnos	% Repet.	Alumnos por profesor	Alumnos	% Repet.	Alumnos por profesor	Alumnos	% Repet.	Alumnos por profesor
Público	69.708	12,4	12,3	24.082	15,8	13,3	177.405	12,1	13,2
	48,7%			43,1%			58,7%		
Privado	73.493	5,2	17,4	31.806	11,1	19,8	118.271	6,6	18,4
	51,3%			56,9%			41,3%		
TOTAL	143.201	8,7	14,5	55.888	13,1	16,3	295.676	9,9	14,9
	100,0%			100,0%			100,0%		

FUENTES: *Servicio Estadístico del MEC. Análisis del Curso 1985-86.*
Elaboración propia.

TABLA 12

ORIGEN SOCIAL DE LA CLIENTELA DEL SECTOR PUBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO EN ENSEÑANZA

Ocupación del cabeza de familia	Porcentaje de los usuarios del sector	
	Privado	Público
Ocupaciones más elevadas (directivos, empresarios, profesionales, altos funcionarios)	13	7
Cuadros medios y empleados de oficina	27	11
Vendedores, capataces, trabajadores independientes	21	21
Obreros cualificados de la industria y servicios	23	30
Peones y personal subalterno	16	31

FUENTE: *OYCOS, Opinión Pública y educación en la actual coyuntura de cambios legislativos, Madrid, 1984.*

Reproducida por González Anleo (1985, p. 175).

En la TABLA 12 se puede observar las diferencias en tipos de ocupación de los padres de los alumnos de centros públicos y privados. A partir de estos datos no es posible descartar el que los estudiantes de centros privados pudieran haber obtenido mejores resultados que los alumnos de centros públicos, en cualquier tipo de centro en el que se hubieran matriculado.

Por otro lado, los centros seleccionaban a sus estudiantes, al menos hasta la entrada en vigor de los Decretos sobre normas de Admisión de Alumnos en centros públicos y concertados (8). Así, las cifras de la TABLAS 10 y 11 se pueden deber a que los centros públicos se ocupan de mantener a los estudiantes "repetidores" dentro del sistema educativo

Para completar la información existente sobre este debate se debe señalar que los datos del experimento de Reforma de las Enseñanzas Medias indican que, tras controlar por diferencias en características familiares y de habilidad, los estudiantes de los centros públicos obtienen, como media, mejores resultados que los de los centros privados en tests de matemáticas y comprensión lectora, y no obtienen resultados peores en los tests de ortografía (9).

En resumen, cabe señalar que no es correcto interpretar datos sobre diferencias de gasto medio en términos de eficiencia. Para poder decidir si un centro (ó un tipo de centros) es más eficiente que otro hay que establecer una valoración de los productos educativos, y estudiar los efectos de características de los centros en los niveles de producto alcanzados, además de conocer los costes de estos centros.

4. CONCLUSIONES

Se ha puesto de manifiesto que la valoración de los beneficios de la enseñanza según el gasto público realizado plantea problemas de información sobre el coste del sistema educativo público.

La estrategia alternativa de valoración según el coste de la provisión privada obliga a considerar si la enseñanza pública es un bien idéntico a la enseñanza privada. Parece obvio que las familias los perciben como bienes diferentes, pero hay que precisar por qué. Una definición precisa de los productos educativos de interés (en los diferentes niveles de enseñanza), y una evaluación de los resultados obtenidos por diversos centros, son necesarias para derivar conclusiones generales sobre las diferencias entre la enseñanza de provisión privada y la de provisión pública.

NOTAS

- (1) Algunos ejemplos de análisis parciales sobre los efectos distributivos del gasto público en educación son: Hansen y Weisbrod (1969, Rechman (1970) y McDonald (1980).
- (2) Los Decretos de transferencia tienen las siguientes fechas: Cataluña (26-9-80), País Vasco (26-12-80), Galicia (24-7-82), Andalucía (29-12-82), Canarias (28-7-83) y Comunidad Valenciana (28-7-83).
- (3) "Presupuestos de las Corporaciones Locales: 1987", Ministerio de Economía y Hacienda, Dic. 1987.
- (4) Diversos estudios establecen la existencia de economías de escala en las escuelas del Reino Unido, Canadá y en Estados Unidos [véase Cohn -Riew 91974), por ej.]
- (5) De acuerdo con el Anteproyecto de la Encuesta de Presupuestos Familiares de 1990, esta encuesta proporcionará información sobre el tipo de centro (público/privado) en el que cursen estudios los encuestados.
- (6) Un estudio de la distribución provincial de las becas aparece en Oroval-Torrent (1988).
- (7) La Administración realiza otros gastos educativos de 'menor' cuantía y para los que es difícil identificar a los beneficiarios. por ejemplo: Educación Compensatoria (3.900 millones en 1986), y Educación Permanente (2.700 millones en 1986), entre otros. Estos gastos deberán ser asignados a toda la población.
- (8) El Real Decreto 2375/1985 por el que se regulan los criterios de admisión de alumnos en los centros docentes sostenidos con fondos públicos señala:

Art. 4º "No podrá condicionarse la admisión en un centro docente al resultado de pruebas o exámenes de ingreso en el mismo".

Art. 5º "La admisión de alumnos... se regirá por los criterios prioritarios de renta anual de la unidad familiar, proximidad del domicilio y existencia de hermanos matriculados en el Centro"
- (9) Para una discusión de la evaluación del rendimiento de los centros públicos y privados, véase Modrego-San Segundo (1988).

BIBLIOGRAFIA

COHN, E., y RIEW, J. (1974) "Cost Functions in Public Schools", *Journal of Human Resources* 9 (408-414).

GONZALEZ-ANLEO, J. (1985). *El sistema educativo español*. Instituto de Estudios Económicos, Madrid.

HANSEN, W.L., y Burton A. WEISBROD, B.A. (1969). *Benefits and Costs and Finance of Public Higher Education*, Chicago: Markham Publishing Co.

INE (1986). "Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Curso 1981-82". Vol. I.

McDONALD, M.B. (1980). "Educational Equity and the fiscal incidence of Public Education". *National Tax Journal*, Vol 33.

MODREGO, A., y SAN SEGUNDO, M.J. (1988). "Educaciones de rendimiento escolar para la evaluación de la reforma de las EE.MM.", *Revista de Educación*.

MUÑOZ JIMENEZ, I. (1988). "Aportación de la Encuesta de la Enseñanza Privada al conocimiento de los costes educativos". Ponencia presentada en las 1^{as} Jornadas de la Educación, Pamplona, Abril.

PECHMAN, J.M. (1970). "The Distributional Effects of Public Higher Education in California", *Journal of Human Resources*, V.